

## **BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2018**

1. El Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, y en su nombre la delegación de Feria y Fiestas, convoca concurso para la elección del cartel de CARNAVAL 2018, a celebrar durante los días 22, 23, 24 y 25 DE FEBRERO, carnaval dedicado y motivo cartel: PERSONAJES DE CÓMICS.

2. Las dimensiones del cartel serán de un mínimo de 70 x 50 cts. de ancho (vertical), sin limitación de colores, ni de procedimiento pictórico, siempre que se pueda adaptar a las técnicas litográficas.

3. Para la admisión de trabajos, es preciso la presentación de los mismos sobre marco de madera. Aquellos que se pinten sobre papel deberán estar adheridos a lienzo o tabla.

4. Los trabajos presentados llevarán el escudo de la ciudad y reproducir y desarrollar la temática propuesta por la delegación de Fiestas para la celebración de las fiestas populares. En esta edición del 2018 el tema propuesto es "personajes de cómics", así mismo, en las creaciones deberá figurar la leyenda:

CARNAVAL DE TARIFA 2018, días 22, 23, 24 Y 25 DE FEBRERO, TEMA: PERSONAJES DE CÓMICS

5. El jurado valorará con especial interés los trabajos que representen imágenes, figuras y demás motivos que hagan alusión a Tarifa y su vinculación con el mundo del cómic.

6. Los originales se presentarán sin la firma del autor y con un lema del cartel y en su interior un sobre cerrado que contenga el nombre, teléfono y firma del autor

7. El plazo de la presentación de los trabajos comenzará a contarse desde la publicación de estas bases y finalizará el 8 de febrero 2018, debiendo entregarse en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en el servicio de Ordenanza, justo a la entrada del edificio consistorial.

8. Se otorgará un solo premio de 450 €.

9. El Ayuntamiento podrá organizar, si lo estima oportuno, una exposición pública de los trabajos presentados.

10. El jurado calificador estará presidido por el señor Alcalde o por el concejal en quien éste delegue. El resto de integrantes de este órgano serán nombrados por la delegación de Feria y Fiestas.
11. El jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de estimar escaso de méritos los trabajos presentados.
12. El original del cartel premiado quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien podrá disponer libremente del mismo.
13. Emitido el oportuno fallo, los autores de los carteles no premiados podrán retirarlos. En caso contrario, se considera que renuncian a los mismos, disponiéndose de ellos sin derecho a reclamación ni indemnización, pudiendo la delegación de Feria y Fiestas hacer uso de los no retirados como estime conveniente. El plazo de retirada de los carteles finalizará el día 1 de marzo. Los carteles no podrán ser retirados por terceras personas sin el consentimiento del autor por escrito y la fotocopia del carné de identidad del mismo
14. El hecho de tomar parte en el concurso supone la total aceptación de estas bases.
15. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por el jurado calificador de acuerdo con su criterio.
- 16.- La delegación de Feria y Fiestas podrá alterar cualquier punto en beneficio y buen funcionamiento del mismo.

Tarifa, 20 diciembre 2017

EL ALCALDE

Fco. Ruiz Giráldez